

**EXPEDIENTE PERSONAL**

**de**

**Don Ernesto Amador y Carrandi**

A. J. Ernesto Aranda y Carrandi  
18 Enero 1904

Para atender a las necesidades del  
estudiante en la familia de J. J. P.  
de la Facultad a prop. del Decano del  
mismo, he acordado nombrar a V.  
Auxiliar interino a ella se compromete  
con el presupuesto de los años 80 al 100,  
de todo el mes de 1894, debiendo cubrir el  
decrecimiento del sueldo con el tiempo  
como deprecia el curso que interin  
este nombramiento y en todo caso al final del  
en Mayo 1904 las aplicaciones se celebran  
en el  
Voto

Regd: al n.º 262



Dedicado a mis estudios no me conviene seguir desempeñando la cátedra de Bibliología de la Facultad de Letras en esta Universidad; por lo que renuncio el cargo de Auxiliar interino para el que fui nombrado por ese Rectorado.

a la tna a' mis efectos

El Rector

Mauruno

Dios q' a V. Y. m. s. d.

Salamanca 27 de febrero de 1904

Ernesto Amador

FAUSA

Ilmo Sr. Rector de la Universidad literaria de Salamanca

D. Pedro Gonzalez Escribano Doct. d.

Certifico que D. Ernesto Jimeno y Canabari de esta facultad de filos. y letras me incorporo como tal al Claustro de la Univ. de Salamanca lo fue nombrado por este Claustro en 28 de mayo del corriente año a propuesta de la facultad de filos. y Letras de esta Univ. y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.º al R. D. de 10 de abril de 1897. Trujillo interino de la misma habiendo cesado por su renuncia en el desempeño de dho. cargo, el día 27 de febrero de este presente año tiempo estuvo a cargo de la enseñanza de la asignatura de Bibliologia por espacio de ~~tres~~ el decanato de la facultad.

En virtud de los antecedentes que obran en la facultad y que de mi cargo a que me remite, y por que conde ~~esta~~ o interino del interino expido la presente de orden y en el v.º d. de 11 de octubre de 1904.

Salamanca 11 de Octubre 1904

Pedro

5

En un pliego de papel de tres pesetas,  
núm: 56,984. = Don José de Prada y La-  
garejos, Doctor en Derecho y Notario por opo-  
sición del Ilustre Colegio y Distrito de esta  
Capital, con residencia en la misma. = Doy  
fe: Que el Señor Don Ernesto Amador  
y Carrandi, de esta vecindad, soltero, ma-  
yor de edad, Abogado, con cédula personal  
corriente de la clase undécima número cua-  
tro mil novecientos cuarenta y cinco, me ha  
exhibido una certificación expedida por  
Don Julián Priado Aguilar, Jefe de  
cuarto grado del Cuerpo facultativo de  
Archiveros - Bibliotecarios y Arqueólogos y  
Secretario del Archivo general de los  
Ministerios de Instrucción pública y  
Bellas Artes y de Agricultura, Industria,  
Comercio y Obras públicas, en diez y ocho  
de Abril del año actual, visada por el  
Jefe del Archivo Don José Ortega,  
de la que resulta que la Real Aca-  
demia de Ciencias morales y políti-  
cas con fecha cuatro de Abril de mil  
novecientos, emitió informe acerca de

La obra titulada "La Guerra hispano-americana ante el Derecho internacional" escrita por Don Ernesto Amador y Parrandi, en el sentido de que debia estimarse como de mérito relevante. = Y para que conste signo, firmo y rubrico el presente en Salamanca a siete de Mayo de mil novecientos cuatro. = Dr. José de Prada = Rubricado = Hay un signo."

Concuerda con el original que con esta fecha retira el padre del interesado.

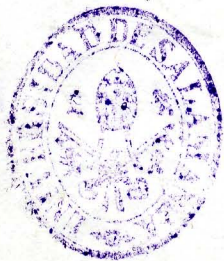
Salamanca 14 de Octubre de 1904.

El Secretario general

<sup>P. y</sup>  
Pedro Suenes

V.º D.º

El Rector



Recibi el documento de que es copia fiel y exacta el presente.

Mariano Amador

A la Subsecretaria.

16 Marzo 1907.

Excmo Sr

Instituto Amador

Se informa a la prefectura de Sr. Sr. Amador Carrandi, de que este nombre también puede ser Deseado

Sr. a pesar de lo que se dispone en los Reales decretos de 27 de Julio de 1900, de 18 de Febrero de 1901, y en el parrafo A. de la disposición 4ª de las Generales de la Real Orden de 21 de Abril de 1903. regulando el procedimiento de ingreso en el Profesorado oficial, estimare V.C. como digna de ser atendida, en concepto de gracia, la pretension de Don Ernesto Amador y Carrandi a que se refiera la adjunta instancia; este Rectorado veria con gusto que se accediese a los deseos del interesado, en quien concurren, a juicio del mismo, meritos bastante para desempeñar con provecho, en beneficio

AUSA

de la sucesora, la plaza vacante  
de Auxiliar numerario de la facultad  
de Derecho de esta Universidad,

V. B. no obstante, resolver, como  
reunire, lo que ~~reunire~~ era una que  
fuese.

Dios S.<sup>o</sup>

Lo de en la int<sup>a</sup>.

- 1.<sup>o</sup> Que se le nombre Auxiliar numerario en la vacante que existe en esta Universidad, o disponer q<sup>o</sup> se anuncie a concurso conforme al Decreto Ley de 29 de Junio de 1871, que esta vigente (requiri d. esse)
- 2.<sup>o</sup> Que en caso de no accederse por cualquier causa a los anteriores extremos, se den las disposiciones oportunas, disponiendo q<sup>o</sup> las Auxiliares vacantes se provean, en adelante, con arreglo a lo preceptuado en el Decreto Ley de 29 de Junio de 1871 restableciendo en la legalidad vigente como se ha hecho en Guatemala.





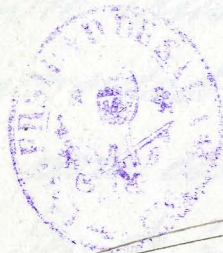
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. = Subsecretaría. = Universidades. = Vista la instancia de D. Ernesto Amador

NÚMERO .....

en solicitud de que se le nombre Auxiliario numerario de la Universidad de Salamanca por concederle para ello derecho preterente el Decreto Ley de 25 de Junio de 1875; visto el informe del Rectorado en el que manifiesta que dadas las disposiciones que actualmente regulan el ingreso en el Profesorado, solamente como gracia podría acceder a lo solicitado de la Superioridad; y teniendo en cuenta que el Decreto Ley de 1875 que el Sr. Amador invoca como única legalidad

vigente en la materia podría  
no estar derogada por otra  
disposición de igual carácter que  
la anulase en términos estricta-  
mente jurídicos, pero lo está de he-  
cho por los R.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> de 27 de Julio  
de 1900 y 18 de Febrero de 1901 y  
por el párrafo A de la disposición  
4.<sup>a</sup> de las generales de la R.O. de 21  
de Abril de 1903 que vienen regulando  
el modo de ingresar en el Profesorado  
oficial; S. M. el Rey (q. D. g.) ha  
tenido a bien deestimar en todas  
sus partes la instancia de D. Ernes-  
to Amador y Carrandi. = De orden  
del Sr. Ministro lo digo a V. S.  
para su conocimiento y demás

efectos. = Dios guarde a V. S. mu-  
chos años. = Madrid 12 de Mayo  
de 1907. = El Subsecretario. = Silio. =  
Sr. Rector de la Universidad de Sa-  
lamanca.



Es Copia  
El Rector.  
Manzano



NÚMERO

Ministerio de Instrucción pública y  
Bellas Artes = Subsecretaría = Universi-  
dades = Con esta fecha me comunica el Sr.  
Ministro la Real orden siguiente: = Utrm. S.  
Vacante en la facultad de Derecho de la  
Universidad de Salamanca una plaza de  
Auxiliar interno: S. M. el Rey (y D. G.) en conformi-  
dad con el apartado 2.º de la U. D. de 21 de Abril de 1903  
y con la propuesta elevada por el Claustro, ha acordado  
nombrar Auxiliar interno de la facultad de De-  
recho de la Universidad de Salamanca, con la grati-  
ficación anual de 1750 pesetas, a D. Ernesto Amador  
Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás  
efectos = Dios que a V. S. m. a. = Madrid 15 de Mayo  
de 1908 = El Subsecretario Hilario = Sr. Rector de la Univer-  
sidad de Salamanca.

Es copia

P. A. El Director

Sahado Cruz

AUSA

A la Subsecretaria

26 Junio 1908.

Tengo el honor de comunicar a V.E., que con esta fecha ha tomado posesion D. Ernesto Amador y Carrandi, del cargo de Auxiliar interino de la Facultad de Derecho de esta Escuela, para el que fue nombrado a propuesta del Claustro de dicha Facultad por R.O. de 15 de Mayo ppd. con la gratificacion de 1750 ptas anuales

Dios S

Fectug



Hay una plaza de cinco plazas. — Don  
Cecilio Siles y Cortez, Subsecretario de Instruc-  
ción pública y Bellas Artes. — Por cuanto, por  
Real orden de esta fecha S. M. el Rey (q. D. g.) ha  
tenido á bien nombrar á don Eusebio Carrandi, con la grati-  
ficación anual de mil setecientos cincuenta pesetas.  
— Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en  
la disposición 8.ª del art. 1.º del Reglamento provi-  
sional de procedimiento administrativo aprobado  
por Real decreto de 23 de Abril de 1890 y de orden  
del Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas  
Artes, expido al referido D. Eusebio Carrandi el presente título, para que desde luego,  
y previo los requisitos expresados en la Instrucción  
de 1.º de Diciembre de 1881 y Real decreto de veintiocho  
de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el  
ejercicio del cargo de tino, con sujeción á lo que para  
los de esta clase se halla establecido por las disposi-  
ciones vigentes, ó á lo que en lo sucesivo se establecie-  
re. — Se previene que este título quedará en nulidad  
si en ningún caso en efecto se se omitiere el Cum-  
plac, el Decreto mandando dar la posesión y la cer-  
tificación de haber tenido efecto por la Oficina co-  
rrespondiente; prohibiéndose expresamente que en  
cualquiera de estos casos se acredite sueldo algu-  
no al interesado ni se le ponga en posesión de su  
cargo. Dado en Madrid á quince de Mayo de mil

AUSA

novecientos ochos. = Cesar Tilio. = Hay un sello que  
dice: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Ar-  
tes. = Título de Auxiliar interno de la Facultad de  
Derecho de la Universidad de Salamanca a favor  
de D. Ernesto Aguado Carrandi. = Universidad de  
Salamanca. = Cúmplase lo mandado por S. M. y  
hágase constar la fecha en que el interesado tome  
posesión de su cargo. Salamanca treinta y  
uno de Mayo de mil novecientos ochos. = El Rector  
Miguel de Urquiza. = Hay un sello que dice:  
Universidad de Salamanca. = Reg.º de autos 13 v.º mi-  
n.º 130 del libro correspondiente. = Don Pedro En-  
cinas y Reyes, Licenciado en Derecho y Secretario  
general de la Universidad de Salamanca. Certifico:  
Que en la día de la fecha y previo el cumplimiento  
de cuantos requisitos y formalidades se hallan es-  
tablecidas por las disposiciones vigentes, ha tomado  
posesión Don Ernesto Aguado y Carrandi, del car-  
go de Auxiliar interno de la Facultad de Derecho  
de esta Escuela, para el que fue nombrado a pro-  
puesta del respectivo Claustro por Real Orden  
de quince de Mayo próximo pasado con la gra-  
tificación de mil setecientos cincuenta pesetas  
anuales, habiendo cumplido, además, el correspon-  
diente documento habido por la autoridad mi-  
litar en que consta hallarse exceptuado condicio-  
nalmente del servicio por haberse retirado a me-  
talios. = Salamanca veintiseis de Junio  
de mil novecientos ochos. = Pedro Encinas =  
v.º 18.º = El Rector = Urquiza. = Hay

Lello en tinta que dice Universidad de Salamanca.

Es copia  
de Puerto

Urquiza







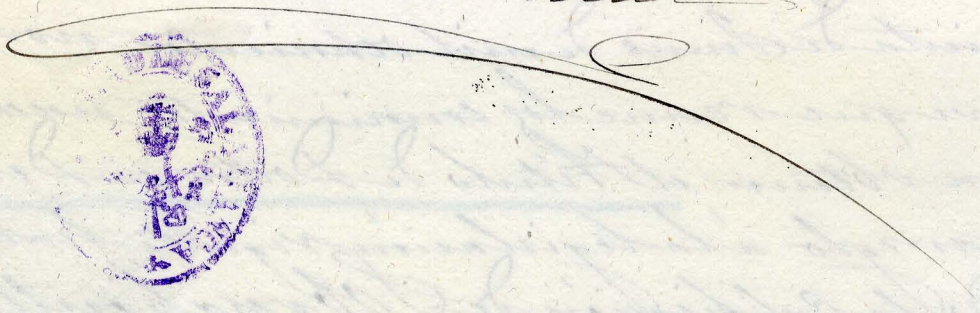
Hay un timbre de 2.<sup>a</sup> Clase por valor de 10 pesetas.  
 El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes: Por cuanto D. Ernesto Anador y Carrandi, natural de Lijón, provincia de Oviedo, ha accudado en debida forma en la Universidad Central el día treinta de Junio de mil ochocientos noventa y nueve que reúne los conocimientos necesarios para obtener el Título de Doctor en Derecho con arreglo a la legislación vigente habiendo obtenido la Calificación de Sobresaliente.  
 Por tanto, de orden de S. M. el Rey se pide este Título en su favor para que pueda gozar de las ventajas que en virtud del referido Grado de Doctor le están concedidas por la Ley vigente de Instrucción pública. Dado en Madrid, a veinticinco de Junio de mil novecientos ocho. = Francisco Rodríguez Sae Pedro. = El Jefe de la Sección, José Martínez Ramos. = Firma del interesado, Ernesto Anador. = Título de Doctor en Derecho a favor de D. Ernesto Anador y Carrandi. = Registro general folio 29 número 34. va sin enmienda. = Universidad Central 4 de Julio de 1908. = Cúmplase y tomase razón de este Título en la Secretaría general. = El Rector = Dr. Rafael Conde. = Queda tomada razón de este Título y registrado al f.º 20 n.º 53 del libro correspondiente. = Madrid 4 de Julio de 1908.

B.1844820

Excmo. Sr. D. Leopoldo Solís. = Hay  
tario general = Lic.  
sello y sello de Universidad Central

Encopio  
E. V. Rector

Salvador Cruz



AGUA

Reg. del n.º 493 14  
11-8-908

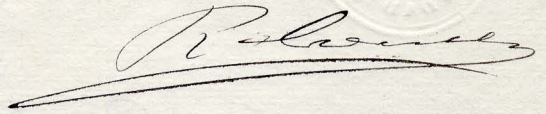
Remito a V. S. el  
adjunto título de Doc-  
tor en Derecho corres-  
pondiente a D. Ernesto  
Amador y Carrande, a  
fin de que se sirva  
Negociado de Derecho disponer que se entregue  
que al interesado cuan-  
do se presente a recoger-  
lo, por el Secretario  
general de esa Univer-  
sidad, después que aquel  
lo firme en el lugar  
correspondiente y me-  
diante recibo que luego  
a V. S. me envíe a la  
mayor brevedad po-  
sible para que cons-  
te la entrega en su  
expediente académi-  
co.

Negociado de Derecho  
Número 3345

cuarede oi V. S. muchos  
años.

Madrid 8 de Agosto  
de 1908.

El Rector,





Sr. Rector de la Universidad de  
Salamanca.

15

MINISTERIO

— DE —

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

NEGOCIADO DE TÍTULOS.

Con fecha 25 del actual, se ha expedido el Título de Doctor en Derecho

á favor de

Don Ernesto Amador y Carrandi

, el cual queda registrado al folio 29 número 37 del libro correspondiente.

Madrid 25 de Junio de 1908.

El Jefe del Negociado,

José e Martiñel Sáenz



AUSA



Alma. Sr. Rector de la Universidad  
de Madrid.

Adjunto tengo el honor de re-  
mitir a V. S. Y. un recibo suscrito  
por Don Ernesto Cuadador y Ca-  
rrandi, por el que se acredita ha-  
berse hecho cargo de ~~la~~ título de  
Doctor en Derecho expedido  
a mi favor.

Dios C.

Salamanca 12 Agosto 1908

Pérez

A la Subsecretaría

3 - Septiembre - 1908.

Excmo. Sr.

Adjuntas tengo el honor de remitir a V. E. la instancia y hoja de servicios del Auxiliar interino de la Facultad de Derecho de esta Universidad, D. Ernesto Amador y Carrandi, solicitando tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Derecho internacional público y privado vacante en esta de Salamanca, las cuales se anunciaron en la Gaceta de Madrid del día 21 de Julio último.

Dios Co.

Fecho

El Auxiliar interino, D. Ernesto Amador y Carrandi, solicita tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Dro. internacional público y privado vacante en esta Universidad

19  
A la Subsecretaría de

26 Sept. 1908

Excmo Sr

Tengo el honor de elevar a V. E. la  
adjunta instancia y hoja de servicios  
del Sr. Asipilias interino de la U. de Derecho  
de esta Escuela, D. Eusebio Aguado y  
Carrandi, solicitando tomar parte en  
las oposiciones a las dos plazas de  
Asipilias del 4.º grupo de la Facultad  
de Derecho de la U. de Oviedo, anun-  
ciadas en la Gaceta de Madrid del día 31  
de Julio último

Dios etc

México



Page 4  
5-1-911

20

Señor Señor:

• Haciendo que salio en  
esta fecha para Ma-  
drid con objeto de  
tomar parte en las  
oposiciones de Decretos  
Internacional publico  
y privado de esta  
Universidad cuya ex-  
ocatoria ha aparci-  
do ya en la Gaceta  
de Madrid, lo conve-  
niso a P.S. a los efec-

tos oportunos.

Dio que a U.S. un. a.

Salamanca 5 Enero 1911

Ernesto Amador

AUSA

Señor Sr. Rector de la Universidad de  
Salamanca.

5-7-11

Señor cuenta a  
la Universidad

El Rector

Urquiza

A la Subsecretaria.  
Buenos Aires 1.9.11

Breve Señor:

Tengo el honor de participar  
si V.B. que, convocadas para  
el día 16 del actual las opo-  
siciones a la Cátedra de Dios  
interior público y privado va-  
cante en la Facultad de Dios  
de esta escuela, con esta fe-  
licidad sale para esa Corte, con ob-  
jeto de tomar parte en la  
misma el Auxiliar interior  
de igual Facultad de esta Uni-  
versidad, Don Ruerto Amador  
y Carrandi.

Dios etc.  
fecho

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

A la Intendencia

20 Mayo 1911.

Excmo Señor:

Provistas en propiedad en los Sres Don Gregorio de Pereda y Ugarte y Don Jne Parcie Revillo, Don Auxiliario, numerarios de la Facultad de Derecho de este Puerto, p<sup>o</sup> una de las cuales fue nombrado con carácter interino y propuesta de la Facultad, elevada a ese Centro en 11 Febrero 1908, los señores Amador y Barrandi por Real orden de 1<sup>o</sup> de Mayo de 1908 de conformidad con el apartado C. de la de 21 de Abril de 1903 tengo el honor de participar a V. S. J. en el día de ayer ha cesado este interin

hados en el desempeño de su cargo.

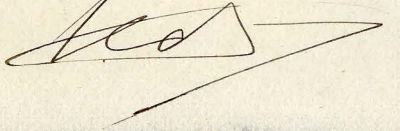
Diego B<sup>o</sup>

Fecho

Al Decano de Estudios

20 Marzo 1911

Participo a V.S. J. con esta fecha se comunica a la Superioridad el cese en la de apr e el cargo de Auxiliar interior de esa Facultad de su cargo, D. Don Aurelio Aguado y Baraceni J. lo servia sirviendo conforme con el apartado 6. de la Disposicion general 4<sup>ca</sup> II de la R.O. de 21 Abril 1909, por haberse provisto a propiedad por Dn. Desiderio, J.º el desempeño de una de las cuales, fue nombrado a propuesta de esa Facultad de su cargo por R.O. de 15 Mayo 1908.

D.º B.º  


24

A don Buenos Amador Carrandi.

20 Marzo 1911

---

Participo a V.S. a los efectos correspondientes y provistas en propiedad las dos Auxiliares, para que de las cuales y a propuesta de la Facultad, fue nombrado por R.O. de 15 Mayo 1908, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b de la disposición general 4<sup>a</sup> de la R.O. de 21 Abril 1907, doy cuenta a la Superioridad de y en fecha de ayer esa V.S. y al desempeño de la y venia sirviendo, conforme a dicha disposición.

Dios S.<sup>a</sup>  
Felicio

Al Decano de la Facultad de Dere-  
cho.

7 Abril - 1911.

Adjunta remito a V. S. para informe  
del Claustro de la Facultad de su  
cargo como se previene en el Decreto  
marginal de la misma, la instancia  
de Don Elevado a la Superioridad  
por Don Bruno Amador y Carrandi  
con fecha 11 del pasado solicitando  
continuar desempeñando ~~la~~ el  
cargo de Auxiliar interino, mientras no  
estén provistas todas las plazas de Au-  
xiliares numerarios.

Dios etc

*(Fechado)*

AUSA

Ación



26

Señor Decano de la Facultad  
de Derecho.

4 Agosto 1911.

Adjunta remito a V. S. ~~los efectos~~  
+ para informe de esa Facultad  
de su cargo como se pre-  
viene en el Decreto marginal  
de la misma instancia que  
con fecha 5 de Junio último  
ha dirigido al Excmo Sr. Mi-  
nistro de Instrucción pública  
y Bellas Artes Don Ernesto  
Amador y Carrandi solicitan  
do fundándose en las razones  
que en la misma expone, ser  
nombrado Auxiliar numerario  
del 4.º grupo de la misma  
Dios B.º fecha



NÚMERO

790

Adjunta remito á V.S. para informe de esa Facultad de su cargo, como se previene en el Decreto marginal de la misma, la instancia que con fecha 5 de Junio último ha dirigido al Excmo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes Don Ernesto Amador y Carrandó solicitando, fundándose en las razones que en ella expone, ser nombrado Auxiliar numerario del 4 grupo de la misma.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Salamanca 4 de Agosto de 1911

El Rector,

*Rafael del Villar*

AUSA

Señor Decano de la Facultad de Derecho.



NÚMERO \_\_\_\_\_

- Facultad de Derecho -

- Decanato -

Excmo Señor:

Tengo el honor de  
devolver a V. S. con el  
informe que se pide de  
la Facultad, la instan-  
cia de Don Ernesto  
Amador y Carrandi, so-  
licitando ser nombrado  
Auxiliar del 4.º grupo  
de la misma.

Dios guarde a V. S. su m. a. d.  
Salamanca 22 Septre 1911.

Alcario Pelayo Mata

AUSA

Excmo Sr. Rector de esta Universidad.



## Informe de la Facultad.

NÚMERO .....

La Facultad de Derecho de esta Escuela en sesión celebrada el día 18 del corriente para tratar entre otros asuntos de la precedente instancia de Don Ernesto Amador Carrandi, remitida a su informe; entendiéndose que se suscita la cuestión jurídica de si está o no vigente el Decreto-Ley de 25 de Junio de 1875 y si conforme a él tiene derecho el solicitante a ser nombrado Auxiliar, acordó, ~~en el voto en contra del que suscribe, que aun estándolo <sup>en vigor</sup>~~ solo tendría el interesado derecho, según dicha disposición, a solicitar por concurso las plazas de Auxiliares que previamente se

anunciase conforme a dicho De-  
creto-Ley.

La Superioridad, no obstante, resol-  
vera.

El Decano,

*Arce*

Salamanca 22 de Septiembre de 1911.